

I. Qué es el Colegio Mayor Deusto

El Colegio Mayor Deusto es una Institución de la Universidad de Deusto, cuyo titular es la Compañía de Jesús, que ofrece su servicio a estudiantes, profesores y personas vinculadas al ámbito educativo universitario.

- Promueve el desarrollo personal de los colegiales ofreciendo un alojamiento de calidad, ambiente de estudio y formación.
- Fomenta la convivencia, la ayuda mutua, el uso responsable de la libertad, la responsabilidad y la participación, con la cercanía y disponibilidad de todo el personal de la Institución.
- Colabora para que cada colegial pueda descubrir y delinear un proyecto que dé sentido a su vida.

Se compromete a la mejora continua de su servicio con la ayuda de todos los miembros de la comunidad colegial.

El Colegio Mayor está reconocido por Orden Ministerial de 18 de Febrero de 1961.

- El estilo propio de este Colegio Mayor no puede ser impuesto, sino que tiene que ser libremente aceptado por los colegiales. Por lo tanto, requiere una adhesión interior a los fines del mismo. En el Colegio predominará una atmósfera de libertad, compatible con un régimen disciplinar mínimo ordenado al cumplimiento de los fines del Colegio y a la convivencia.
- Entre los medios de los que el Colegio se sirve ocupa el primer lugar su misma vida comunitaria. La participación de los colegiales constituye el instrumento capital para su iniciación al servicio y a la responsabilidad social.

II. Objetivos del Colegio Mayor

El lema del Colegio Mayor "Amar y Servir" marca el espíritu que debe animar la vida colegial. Los objetivos del Colegio Mayor Deusto se derivan de su definición como centro universitario de inspiración cristiana.

Como centro universitario de inspiración cristiana son fines del Colegio Mayor:

- Promover en los colegiales el Sentido Comunitario de la convivencia en orden a su formación integral: humana, cívica, social, religiosa y ética.
- Crear una verdadera comunidad humana, caracterizada por el diálogo, la cooperación y por el espíritu de libertad y respeto entre sus miembros.
- Suscitar el espíritu de responsabilidad, especialmente a través del estudio y de la participación en las actividades.
- Animar para que de una manera activa se integre el universitario en el entorno social.
- Procurar que arraigue en los colegiales el espíritu de libertad y disciplina, austeridad, amor al trabajo y solidaridad.
- Ofrecer un ambiente adecuado para lograr el desarrollo pleno de su personalidad.
- Posibilitar una opción de vida, personal y auténtica, por parte de los colegiales.

- Facilitar a quienes lo deseen la maduración y desarrollo de la fe.

III. Estudio y Formación

- El estudio constituye la obligación primera dentro de la vida colegial. Corresponde a toda la Comunidad Colegial el crear y fomentar las condiciones favorables para el estudio. A tal efecto, se exigirá el cumplimiento de los deberes académicos propios de cada residente, así como una conducta que facilite el ambiente de estudio.
- Es misión del Colegio contribuir a la formación integral de todos los colegiales. La organización de las actividades formativas se realizará con la participación activa de todos.
- Se garantiza a los colegiales que lo deseen la formación religiosa dentro del máximo respeto a la libertad individual.
- Conciencia social. Debe ser una meta de todos un mayor conocimiento de las realidades sociales y sería deseable la participación en alguna actividad social directa. La vida colegial promoverá la verdadera amistad, el servicio a los demás y la responsabilidad social.
- La riqueza humana de la convivencia. La convivencia entraña una serie de ventajas y como contrapartida impone un conjunto de limitaciones en el actuar individual de cada uno de los colegiales.

Ventajas de la convivencia son: el trato con personas de diverso carácter e ideología, por el enriquecimiento humano que implica, el ambiente de compañerismo, la ayuda mutua y la sincera amistad.

Pero el hecho de convivir también impone límites dictados por el respeto a la persona, a los horarios y a las ocupaciones de los demás.

- Las actividades culturales, recreativas y deportivas han de ser compatibles con la dedicación a la propia carrera.

La participación de los colegiales en las diversas actividades se realiza por medio de las Comisiones que se organizan a tal efecto.

- La convocatoria de reuniones o actos por parte de la Dirección, requiere la asistencia de los colegiales.

IV. Normas de Convivencia

Uso de las cosas comunes

- El uso de las cosas comunes marca el grado de desarrollo de nuestra responsabilidad social. Esta se manifiesta en el respeto de las mismas y, en especial, en el cuidado y limpieza de las salas, donde la convivencia es más frecuente.
- El arreglo de los desperfectos originados por un uso impropio de los elementos materiales del Colegio recaerá sobre los responsables de tales comportamientos. Caso de no identificar a los mismos, se procederá a prorratear el importe entre todos los colegiales de la misma planta, detrayéndose del depósito.

Habitaciones

- A cada colegial se le asignará una habitación, la cual deberá mantenerse ordenada y limpia. La disposición de los objetos y muebles debe ser tal que no impida el desarrollo de las funciones de limpieza. Cada colegial es responsable de la conservación de su habitación y del ajuar de la misma.
- Las reparaciones que se necesiten se solicitarán en Recepción mediante los impresos apropiados.
- Los cambios de habitación serán solicitados a Dirección, quien tomará la decisión pertinente.

Horarios

- El respeto al estudio, reposo e intimidad, debido a todo colegial en su habitación, no deberá entrar en colisión con el normal desarrollo de las tareas de los empleados del Colegio. Todo colegial ha de levantarse a la hora que lo exijan sus obligaciones académicas.
- Los colegiales de primer año, durante el primer trimestre, deberán volver al Colegio antes de medianoche las vísperas de días de labor, pudiendo llegar a las 3:30 h. los viernes y vísperas de fiesta. El resto del curso, al igual que los colegiales de segundo año, deberán estar de vuelta en el Colegio antes de las 3:30 h. las vísperas de días de labor, quedando a su discreción la hora de regreso los viernes y vísperas de fiesta. Los colegiales mayores podrán decidir, conforme a sus responsabilidades, la hora a la que lleguen al Colegio de noche. Una vez en él, habrán de dirigirse a sus habitaciones con cuidado de no molestar a los que se hubiesen retirado. Si un colegial hace un uso no responsable de la libertad horaria que se le ofrece, la Dirección podrá llamarle la atención y, si procede, adoptar otro tipo de medidas de forma personal.
- A partir de las 24:00 horas, todos los colegiales que lleguen al Colegio deberán rellenar la papeleta que indica la hora a la que vuelven.

Ausencias

- Cuando un colegial se ausenta un fin de semana, deberá dejar constancia en Recepción de su destino y depositar la llave de su habitación. Para pasar una noche fuera del Colegio Mayor, es preceptivo comunicarlo a la Dirección.

Visitas

- Toda persona ajena al Colegio será recibida en Recepción por el colegial personalmente solicitado. A partir de medianoche, toda persona ajena al Colegio debe abandonarlo.
- Ningún varón, excepto los familiares de los residentes, tendrá acceso a los pisos dedicados a habitaciones de las chicas, y viceversa.

Fiestas

- La realización de cualquier tipo de celebración, cena, cumpleaños, etc., en el interior del Colegio Mayor deberá contar con el visto bueno de la Dirección, evitando toda exageración tanto en la preparación de la misma como en su desarrollo, respetando en cualquier caso al resto de los colegiales.

Silencio

- Todos los colegiales tienen derecho a que se les respete las horas de estudio y de descanso. El silencio es una condición imprescindible para ello, siendo urgido especialmente a partir de las 23,00 horas.

Actitudes

- Colegiales y personal deben tratarse siempre con respeto. Las quejas que se tuvieran de cualquier servicio deberán ser formuladas exclusivamente a través de la Dirección. Pueden emplear también los impresos de "Sugerencias"
- Todos deben procurar que los grupos a los que pertenecen permanezcan abiertos a la comunidad colegial.
- Todo colegial debe presentarse en público con corrección y vestimenta de calle, especialmente en el Comedor.
- Se rechazan las actitudes y actividades que por su contenido son contrarias al espíritu del Colegio Mayor. Entendemos por tales: el abuso de veteranía, el consumo de alcohol, apostar dinero, consumir drogas, arrojar objetos, etc.
- En cumplimiento de la legislación vigente, no se puede fumar en ninguna dependencia del Colegio Mayor, excepto en las habitaciones identificadas a tal efecto.

Integración de los nuevos Colegiales

- Es gravemente lesiva para la vida colegial toda actitud de quienes, conocedores ya de la realidad colegial, cargan de tensión la llegada de los nuevos residentes. Las actuaciones que produzcan situaciones penosas, dificultando la convivencia y el estudio, se consideran por el Colegio Mayor falta muy grave.

Conductas contrarias a estas normas

- La no observancia de las normas anteriores, sea puntualmente o de forma continuada, será amonestada por la Dirección del Colegio de acuerdo a la importancia y a la reiteración de las situaciones. Dicha amonestación podrá tomar la forma de un comentario verbal, de una amonestación formal, de una nota a la familia, de un aviso de expulsión o incluso de la misma expulsión si las circunstancias así lo requieren y siempre valorando cada caso en concreto.

V. Criterio de renovación de plaza

Antes de finalizar cada curso los residentes deben solicitar la renovación de plaza si así lo desean. La estancia previa en el Colegio Mayor no conlleva necesariamente la renovación para el siguiente curso.

Se atenderá a la globalidad de la situación del colegial, prestando especial atención a los siguientes aspectos: académico, convivencia, participación y desarrollo personal.

Las renovaciones se resolverán a lo largo del mes de Julio, salvo casos excepcionales.

Colegio Mayor Deusto / Deusto Ikastetxe Nagusia

Camino de Ugasko, nº 7 - 48014 Bilbao

Apartado 20037 - 48080 Bilbao

Tel: 944 759 200 - Fax: 944 762 956

Email: colegio.mayor@deusto.es